



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A.

NOTA INFORMATIVA

La puntuación del primer ejercicio del proceso selectivo se determinará de acuerdo a las puntuaciones recogidas en la Base Octava de las Bases que rigen el proceso selectivo, para cada pregunta de las computables publicadas en la plantilla definitiva.

En virtud de lo dispuesto en la Base novena (9.1), el primer ejercicio se calificará de cero a diez puntos, siendo preciso, obtener cinco puntos para superarlo.

Logroño, a 19 de febrero de 2026

LA SECRETARIA